

CURRICULUM VITAE PUBLICO



MORA	GUERRERO	FLOR CAMELIA	
AP PATERNO	AP MATERNO	NOMBRES	
LUGAR DE NACIMIENTO	[REDACTED]		
FECHA DE NACIMIENTO	[REDACTED]	EDAD [REDACTED]	
OCUPACION	AMA DE CASA		
ESCOLARIDAD	PREPARATORIA		
DOMICILIO	[REDACTED]		
CLAVE IF [REDACTED]	CURP [REDACTED]	RFC [REDACTED]	
DIRECCION DE CORREO	[REDACTED]		
TIPO DE COMPETENCIA :	LOCAL		
AÑO DE PROCESO :	2018-2019		
REGIDOR	3	SUPLENTE	MAYORIA RELATIVA
PUESTO DE REPRESENTACION POR EL QUE COMPITE			
MUNICIPIO POR EL CUAL COMPITE	SAN JOSE DE GRACIA		

Capítulo III Ley general de Transparencia y acceso a la información pública
De la Información Confidencial

Artículo 116. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello.

Se considera como información confidencial: los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal, cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos.

Asimismo, será información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.

Por lo fundamentado anteriormente se hace de su conocimiento que se eliminaron los datos como lugar de nacimiento, fecha de nacimiento, edad, domicilio, CURP, RFC y email.